



M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

CONVOCATORIA DE SESION

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

“Primero.- Convocar **SESIÓN ORDINARIA del PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que se celebrará en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, el día **TREINTA de ENERO de DOS MIL VEINTE**, a las 10:00 horas, en primera convocatoria. De no existir el *quórum* legalmente establecido para la celebración de la sesión, se celebrará, en segunda convocatoria, sin necesidad de nueva notificación, dos días después a la misma hora.

La sesión se desarrollará conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión celebrada el día veintiséis de diciembre de dos mil diecinueve.

2.- PARTE RESOLUTIVA

2.1.- Bonificación en el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras por obras en edificio catalogado sito en la Calle Reina Victoria, núm. 8 (Expte. 9991/2018).

2.2.- Bonificación en el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras por obras en edificio catalogado sito en la Calle Del Rey, núm. 39 (Expte. 4188/2018)

2.3.- Moción del Grupo Municipal Partido Popular para solicitar al Congreso de los Diputados que se interpele al Presidente del Gobierno sobre los acuerdos alcanzados con independentistas y populistas y se rechace la actuación de un Presidente que ha pactado con aquellos que quieren acabar con el consenso constitucional y la igualdad de todos los españoles (Expte. 518/2020).

2.4.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos San Lorenzo de El Escorial en apoyo a los Órganos Constitucionales y para instar al actual Gobierno de España a no realizar concesiones a los grupos independentistas (Expte. 519/2020).

2.5.- Moción del Grupo Municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial para contribuir a la disminución del uso de materiales plásticos (Expte. 565/2020).





M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

2.6.- Moción del Grupo Municipal Socialista ante los ataques perpetrados por grupos extremistas contra sedes del PSOE (Expte. 563/2020).

3.- PARTE DE INFORMACIÓN

3.1.- Dación de cuenta del régimen de retribuciones de los miembros de la “Comisión de Participación Ciudadana”, modificación del cronograma establecido en el Artículo 52.1 del Reglamento de Participación Ciudadana, y establecimiento de modelo de formulario de propuesta para la participación en los Presupuestos Participativos.

3.2.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y las Concejalías delegadas entre los días 20 de diciembre de 2019 y 24 de enero de 2020.

3.3.- Dación de cuenta de la resolución de suspensión temporal de delegaciones del Sr. Blasco Yunquera, correspondiente a los días del 20 al 23 de enero de 2020.

3.4.- Dación de cuenta de la resolución de suspensión temporal de delegaciones del Sr. Montes Fortes, correspondiente a los días del 20 al 22 de enero de 2020.

3.5.- Ruegos y Preguntas.”

Segundo.- Que por la Secretaría se notifique esta convocatoria a los miembros de la Corporación y se publique en los términos que proceda.”

En San Lorenzo de El Escorial, (Documento firmado digitalmente según datos al margen)

La Alcaldesa
Fdo: Carlota López Esteban

La Secretaria en funciones
Fdo.: Delia López Ocampos

